

JEFATURA
PREVISOR

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

FECHA

**MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACION**
16 ABR 2013
TOTALMENTE TRAMITADO

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERA QUE INDICA

Nº Interno: 3182161

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 33388

SANTIAGO, 05 de Abril de 2013

INDICACION

FAVORABLE PR

ANTE DE VISAS

SIDENCIA POLICIA de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº
111235-062 del año 2013; y

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13, 35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado
por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos
del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008
de la Contraloría General de la República.

JEFATURA

RESUELVO:

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de
un año en la condición de TITULAR a Antonia CUEVAS URBAEZ de
Nacionalidad DOMINICANA, válida desde 08/05/2013 hasta el
08/05/2014, con su empleador PAZMIÑO MOLINA HILDA GRACIELA.

2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.

3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional
de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimientos y
fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

FAVORABLE PR

ANTE DE VISAS

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
SECCION VISAS

MCM/PVS/MAR JEFATURA

[323] 05/04/2013

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

Residente SUJETA

de TITULAR

válida

MIGRACION

VIGENCIA

INDICACION

FAVORABLE PR

ANTE DE VISAS

SIDENCIA POLICIA

111235-062

EDICION